



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL SERVICIO PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONALES

VISTO

Los presupuestos presentados en EX-2026-00143273-UNC-ME#FD y de acuerdo a la solicitud enmarcada en la RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, de la adquisición de Servicio para Reparación y Mantenimiento de Aires Acondicionados para el correcto desarrollo de las obras que realizará la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del relevamiento realizado respecto de la situación actual del estado de los equipos en la Facultad de Derecho, y la necesidad de garantizar la adecuada provisión del servicio en cuestión;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el gasto al oferente **VERÓN ALAN HUGO CUIT 20-26580572-9** por la provisión de los materiales y servicios solicitados según presupuesto presentado, por un monto total de **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL C/00/100 (\$1.815.000,00-)**, por mejor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° a los fondos disponibles del Programa PROFOIN según lo detallado en documento Pilaga N° NP: 10/2026.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.

